

... de las haciendas, cuando haya de entrar en su posesión la Il-
ltre. Congregación por tenerse reservado por su vida el usufruc-
to se haga un cuerpo y si el todo de ellos libre de gastos -
ascendiere solamente á seis mil pesos ó á menos, entonces, se
divida en tres partes, una para presos de la Cárcel, otra pa-
ra pobres vergonzantes y otra para misas de las Benditas Al-
mas del Purgatorio; pero si los frutos pasaren de seis mil pe-
sos y no llegaren á nueve, todo el sobrante, ó lo que excediere
á dichos seis mil, se reservará en una arca de tres llaves, de
las cuales una deberá tener el Prefecto, otra el primer Conci-
liario y otra el Sr. de la Illtre. Congregación; y si los fru-
tos llegaren á nueve mil pesos ó pasaren, entonces, se harán
tres partes, de las cuales una quedará reservada y las otras
dos se subdividirán por iguales partes para presos, pobres ver-
gonzantes y Misas.-----
Segunda. Que la deliberación y decisión de todos los asuntos
de estas Obras Pías, toquen y pertenezcan al Prefecto, Conci-
liario, Tesorero y Sr. de la Illtre. Congregación de la Il-
ltre. Congregación agregándose á estos al último Prefecto que hu-
biere sido en los años anteriores y el primer conciliar de
los mismos y si estos estuvieren impedidos ó tuviere voto -
por ser actualmente de la Junta Particular, subroguen en su
lugar al segundo, tercero, ó cuarto conciliar de año ante-
rior y si también lo estuvieren algunos de los que hubieren si-
do Prefectos ó Congregantes más antiguos.-----
Tercera: Es su voluntad que respecto á que la hacienda de Ixtla
el Bajo se haya gravada con la cantidad de diez y ocho mil pe-
sos y las otras haciendas que entrea con diez mil y también -
las que se ha reservado con algunos cortos gravámenes y que se
ponerlas en estado de que produzcan todos los frutos que pro-
meten, es necesario que se hagan algunas obras, como presas, bor-
dos y otras, quiere que hasta tanto que no estén libres las ha-
ciendas de todo gravamen que sea redimible y hechas todas las
obras que necesiten, se suspendan todas las mencionadas Obras
Pías, y no se pongan en ejecución.-----
cuarta. Que las dichas haciendas no se puedan vender, censuar,
gravar, hipotecar, ni de manera alguna enagenar y solamente per-

... de las haciendas, cuando haya de entrar en su posesión la Il-
ltre. Congregación por tenerse reservado por su vida el usufruc-
to se haga un cuerpo y si el todo de ellos libre de gastos -
ascendiere solamente á seis mil pesos ó á menos, entonces, se
divida en tres partes, una para presos de la Cárcel, otra pa-
ra pobres vergonzantes y otra para misas de las Benditas Al-
mas del Purgatorio; pero si los frutos pasaren de seis mil pe-
sos y no llegaren á nueve, todo el sobrante, ó lo que excediere
á dichos seis mil, se reservará en una arca de tres llaves, de
las cuales una deberá tener el Prefecto, otra el primer Conci-
liario y otra el Sr. de la Illtre. Congregación; y si los fru-
tos llegaren á nueve mil pesos ó pasaren, entonces, se harán
tres partes, de las cuales una quedará reservada y las otras
dos se subdividirán por iguales partes para presos, pobres ver-
gonzantes y Misas.-----
Segunda. Que la deliberación y decisión de todos los asuntos
de estas Obras Pías, toquen y pertenezcan al Prefecto, Conci-
liario, Tesorero y Sr. de la Illtre. Congregación de la Il-
ltre. Congregación agregándose á estos al último Prefecto que hu-
biere sido en los años anteriores y el primer conciliar de
los mismos y si estos estuvieren impedidos ó tuviere voto -
por ser actualmente de la Junta Particular, subroguen en su
lugar al segundo, tercero, ó cuarto conciliar de año ante-
rior y si también lo estuvieren algunos de los que hubieren si-
do Prefectos ó Congregantes más antiguos.-----
Tercera: Es su voluntad que respecto á que la hacienda de Ixtla
el Bajo se haya gravada con la cantidad de diez y ocho mil pe-
sos y las otras haciendas que entrea con diez mil y también -
las que se ha reservado con algunos cortos gravámenes y que se
ponerlas en estado de que produzcan todos los frutos que pro-
meten, es necesario que se hagan algunas obras, como presas, bor-
dos y otras, quiere que hasta tanto que no estén libres las ha-
ciendas de todo gravamen que sea redimible y hechas todas las
obras que necesiten, se suspendan todas las mencionadas Obras
Pías, y no se pongan en ejecución.-----
cuarta. Que las dichas haciendas no se puedan vender, censuar,
gravar, hipotecar, ni de manera alguna enagenar y solamente per-

de tres llaves dandosele por los tres el correspondiente re-
REGLAS PARA LA COMIDA DE LOS PUEBROS DE LA CANCEL.-----
cibo.-----
Primera. Quiere y establece qe. de la tercera parte de las
Decima. Que para el cumplimiento de las Obras Pias, podra el -
asignada para esta obra de Obra Pia, se lea de dar en to-
Prefecto librar contra el Administrador las cantidades corres-
dos los dias del año a los Pobres Presos de la Catedral a expen-
dientes dando el libramiento si es para las Mises a favor
cion de aquellos en qe. por Cofradias, Comunidades, y Parroquias
del Padre Sacristan de la Iltre. Congregacion, quien debera fir-
particulares se los ocurriera, y si la parte aplicada a esta
mar el recibo: y si para la comida de Pases, limosna de Po-
rano no alcanzara para todos los dias se entienda para los -
bres Vergonzantes a favor del sugeto encargado de este ramo,
mas que se pudiese.-----
quien debera firmar el recibo.-----
Segunda. Que la comida se reduzca a carne de las Tortillas y
Undecima. Que cada año deba dar cuentas el Administrador de -
comitas, Frikoles, Garbanos, y otros panes de panes, y de las
las Haciendas a la Junta Particular y Vocales agregados, las
ten sustentados y no le admitidos, y no se nombren ni cobren
quales se veran en una Junta, se nombraran Revisores y en otra
Tercera. Que las Bases, Toros, Bocas, Carneros, Pais, Frikol, Garbanos
se calificaran.-----
de Chile, Trigo, Leña, y de los necesarios de las Haciendas para la
Duodecima. Que tenga la Junta particular con los Vocales agre-
gada y un tanto de dhas. Pobres Presos se asignen y tributen
gedos, autoridad para variar y alterar estas reglas, y las qe.
de ellas mandadas por papel al sugeto encargado de esta cir-
seguiran segun lo dictare la prudencia y lo pidieren las cir-
mida, con aprobacion y exen del Prefecto, y lo qe. importaren
cunatancias de los tpos, necesidad y utilidad de las Haciendas
las cosas qe. de dhas. Haciendas se tragaren para el sustento
y Obras Pias: pero no la tenga para ir contra la substancia de
fin, no se le jargue a la tercera parte aplicada a esta ramo
ollas, esto es: qe. no pueda determinar qe. se deje de dar la co-
sino qe. valga del cuerpo de los frutos de manera qe. se tribu-
mida a los Presos, limosna a los Pobres Vergonzantes, ni dejar
ra parte aplicada sea para los dhas. Pastos, y salarios necesa-
de celebrarse absolutamente las Mises, ni tampoco para qe. se
rijo de este ramo.-----
puedan vender, ni censurar las haciendas, ni qe. el Prefecto pua-
cuarto. Que en obsequio de la Sma. Madre de Dios Reyna y Señora
da ser Administrador de ellas, porqe. esto queda absolutamente
Maria de Guadalupe, se les de a dhas. pobres presos en el dia
inhibido. Y para que la mutacion de Reglas se haga con la ma-
de un festividad, y si no se pudiese en dho. dia en una de las
durez debida, y se pesen las causas qe. lo exijen, quando lle-
de su octava, una comida algo de decuento reducida a caldo, car-
gare el caso de varias, alterar o mudar alguna Regla deberan
nora y otra cosa, por blanco de trigo y tortillas. Y rucos y
ser citados a la Junta todos los sugetos que hubieren sido -
sufridos a los Señores que sacerdotes y de otras congregaciones
us a la Prefectos y recidieren en esta Ciudad los quales tendran voto
Prefecto y los de la Congregacion de la Sma. Madre de Dios Reyna y Señora
decisivo, y a más de esto la Junta con los Vocales agregados,
tir a este fin, y en la forma qe. con tanta edificacion
y los ex-Prefectos señalaran dos ó tres sugetos de ciencia,
y excoala lo oportuno en las comidas de los Pobres, y en tan-
virtud y experiencia para que asistan en calidad de consulto-
res, y tratada y conferenciada la materia, se disuelva la Junta
los a dhas. Pobres Presos en alguna de las festividades princi-
y pasados cinco dias por lo menos, se vuelvan a juntar, y oido
pales de Cristo Señor Nuestro, la Sma. Virgen y Arcobispado de Mexico
los pareceres de los Consultores, se vote por votos secretos
quinta. Que disponga la parte sustentada a este ramo, se reco-
si es ó no conveniente la mutacion, y en caso de discordia se
ya a dhas. pobres presos por algunas tortillas y otra cosa qe.
agreguen otros tres sugetos qe. nombrará la misma Junta para
ra que se cubran y abran, y privadamente se acordare
qe. decidan.-----
qe. se en el suplico caso establecido, y se aplicare a la obra.

de tres llaves dandosele por los tres el correspondiente re-
REGLAS PARA LA COMIDA DE LOS PUEBROS DE LA CANCEL.-----
cibo.-----
Primera. Quiere y establece qe. de la tercera parte de las
Decima. Que para el cumplimiento de las Obras Pias, podra el -
asignada para esta obra de Obra Pia, se lea de dar en to-
Prefecto librar contra el Administrador las cantidades corres-
dos los dias del año a los Pobres Presos de la Catedral a expen-
dientes dando el libramiento si es para las Mises a favor
cion de aquellos en qe. por Cofradias, Comunidades, y Parroquias
del Padre Sacristan de la Iltre. Congregacion, quien debera fir-
particulares se los ocurriera, y si la parte aplicada a esta
mar el recibo: y si para la comida de Pases, limosna de Po-
rano no alcanzara para todos los dias se entienda para los -
bres Vergonzantes a favor del sugeto encargado de este ramo,
mas que se pudiese.-----
quien debera firmar el recibo.-----
Segunda. Que la comida se reduzca a carne de las Tortillas y
Undecima. Que cada año deba dar cuentas el Administrador de -
comitas, Frikoles, Garbanos, y otros panes de panes, y de las
las Haciendas a la Junta Particular y Vocales agregados, las
ten sustentados y no le admitidos, y no se nombren ni cobren
quales se veran en una Junta, se nombraran Revisores y en otra
Tercera. Que las Bases, Toros, Bocas, Carneros, Pais, Frikol, Garbanos
se calificaran.-----
de Chile, Trigo, Leña, y de los necesarios de las Haciendas para la
Duodecima. Que tenga la Junta particular con los Vocales agre-
gada y un tanto de dhas. Pobres Presos se asignen y tributen
gedos, autoridad para variar y alterar estas reglas, y las qe.
de ellas mandadas por papel al sugeto encargado de esta cir-
seguiran segun lo dictare la prudencia y lo pidieren las cir-
mida, con aprobacion y exen del Prefecto, y lo qe. importaren
cunatancias de los tpos, necesidad y utilidad de las Haciendas
las cosas qe. de dhas. Haciendas se tragaren para el sustento
y Obras Pias: pero no la tenga para ir contra la substancia de
fin, no se le jargue a la tercera parte aplicada a esta ramo
ollas, esto es: qe. no pueda determinar qe. se deje de dar la co-
sino qe. valga del cuerpo de los frutos de manera qe. se tribu-
mida a los Presos, limosna a los Pobres Vergonzantes, ni dejar
ra parte aplicada sea para los dhas. Pastos, y salarios necesa-
de celebrarse absolutamente las Mises, ni tampoco para qe. se
rijo de este ramo.-----
puedan vender, ni censurar las haciendas, ni qe. el Prefecto pua-
cuarto. Que en obsequio de la Sma. Madre de Dios Reyna y Señora
da ser Administrador de ellas, porqe. esto queda absolutamente
Maria de Guadalupe, se les de a dhas. pobres presos en el dia
inhibido. Y para que la mutacion de Reglas se haga con la ma-
de un festividad, y si no se pudiese en dho. dia en una de las
durez debida, y se pesen las causas qe. lo exijen, quando lle-
de su octava, una comida algo de decuento reducida a caldo, car-
gare el caso de varias, alterar o mudar alguna Regla deberan
nora y otra cosa, por blanco de trigo y tortillas. Y rucos y
ser citados a la Junta todos los sugetos que hubieren sido -
sufridos a los Señores que sacerdotes y de otras congregaciones
us a la Prefectos y recidieren en esta Ciudad los quales tendran voto
Prefecto y los de la Congregacion de la Sma. Madre de Dios Reyna y Señora
decisivo, y a más de esto la Junta con los Vocales agregados,
tir a este fin, y en la forma qe. con tanta edificacion
y los ex-Prefectos señalaran dos ó tres sugetos de ciencia,
y excoala lo oportuno en las comidas de los Pobres, y en tan-
virtud y experiencia para que asistan en calidad de consulto-
res, y tratada y conferenciada la materia, se disuelva la Junta
los a dhas. Pobres Presos en alguna de las festividades princi-
y pasados cinco dias por lo menos, se vuelvan a juntar, y oido
pales de Cristo Señor Nuestro, la Sma. Virgen y Arcobispado de Mexico
los pareceres de los Consultores, se vote por votos secretos
quinta. Que disponga la parte sustentada a este ramo, se reco-
si es ó no conveniente la mutacion, y en caso de discordia se
ya a dhas. pobres presos por algunas tortillas y otra cosa qe.
agreguen otros tres sugetos qe. nombrará la misma Junta para
ra que se cubran y abran, y privadamente se acordare
qe. decidan.-----
qe. se en el suplico caso establecido, y se aplicare a la obra.

REGLAS PARA LA COMIDA DE LOS PRESOS DE LA CARCEL.

Primera. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

Segunda. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

Tercera. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cuarta. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

quinta. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

sexta. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

séptima. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

octava. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

novena. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

decima. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

undécima. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

duodécima. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

decimotercera. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

decimocuarta. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

decimoquinta. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

decimosexta. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

decimoséptima. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

decimooctava. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

decimonovena. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

vigésima. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

vigésimo primera. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

vigésimo segunda. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

vigésimo tercera. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

vigésimo cuarta. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

vigésimo quinta. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

vigésimo sexta. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

vigésimo séptima. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

vigésimo octava. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

vigésimo novena. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

treinta. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

treinta y una. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

treinta y dos. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

treinta y tres. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

treinta y cuatro. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

treinta y cinco. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

treinta y seis. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

treinta y siete. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

treinta y ocho. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

treinta y nueve. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cuarenta. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cuarenta y una. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cuarenta y dos. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cuarenta y tres. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cuarenta y cuatro. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cuarenta y cinco. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cuarenta y seis. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cuarenta y siete. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cuarenta y ocho. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cuarenta y nueve. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cinuenta. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cinuenta y una. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cinuenta y dos. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cinuenta y tres. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cinuenta y cuatro. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cinuenta y cinco. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cinuenta y seis. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cinuenta y siete. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cinuenta y ocho. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cinuenta y nueve. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

sesenta. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

sesenta y una. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

sesenta y dos. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

sesenta y tres. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

sesenta y cuatro. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

sesenta y cinco. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

sesenta y seis. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

sesenta y siete. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

sesenta y ocho. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

sesenta y nueve. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

setenta. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

setenta y una. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

setenta y dos. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

setenta y tres. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

setenta y cuatro. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

setenta y cinco. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

setenta y seis. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

setenta y siete. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

setenta y ocho. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

setenta y nueve. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

ochenta. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

ochenta y una. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

ochenta y dos. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

ochenta y tres. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

ochenta y cuatro. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

ochenta y cinco. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

ochenta y seis. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

ochenta y siete. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

ochenta y ocho. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

ochenta y nueve. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

noventa. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

noventa y una. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

noventa y dos. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

noventa y tres. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

noventa y cuatro. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

noventa y cinco. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

noventa y seis. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

noventa y siete. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

noventa y ocho. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

noventa y nueve. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos y uno. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos y dos. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos y tres. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos y cuatro. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos y cinco. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos y seis. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos y siete. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos y ocho. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos y nueve. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos diez. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos once. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos doce. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos trece. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos catorce. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos quince. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos dieciséis. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos diecisiete. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos dieciocho. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos diecinueve. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos veinte. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos veintiuno. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos veintidós. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos veintitrés. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos veinticuatro. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos veinticinco. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos veintiseis. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos veintisiete. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos veintiocho. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos veintinueve. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos treinta. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos treinta y uno. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos treinta y dos. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos treinta y tres. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos treinta y cuatro. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos treinta y cinco. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos treinta y seis. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos treinta y siete. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos treinta y ocho. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos treinta y nueve. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos cuarenta. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos cuarenta y uno. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos cuarenta y dos. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos cuarenta y tres. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos cuarenta y cuatro. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos cuarenta y cinco. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos cuarenta y seis. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos cuarenta y siete. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos cuarenta y ocho. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos cuarenta y nueve. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos cincuenta. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos cincuenta y uno. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos cincuenta y dos. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos cincuenta y tres. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos cincuenta y cuatro. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos cincuenta y cinco. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos cincuenta y seis. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos cincuenta y siete. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos cincuenta y ocho. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos cincuenta y nueve. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos sesenta. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos sesenta y uno. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos sesenta y dos. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos sesenta y tres. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos sesenta y cuatro. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos sesenta y cinco. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos sesenta y seis. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos sesenta y siete. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos sesenta y ocho. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos sesenta y nueve. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos setenta. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos setenta y uno. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos setenta y dos. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos setenta y tres. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos setenta y cuatro. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos setenta y cinco. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos setenta y seis. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos setenta y siete. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos setenta y ocho. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos setenta y nueve. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos ochenta. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos ochenta y uno. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos ochenta y dos. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos ochenta y tres. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos ochenta y cuatro. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos ochenta y cinco. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos ochenta y seis. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos ochenta y siete. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos ochenta y ocho. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos ochenta y nueve. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos noventa. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos noventa y uno. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos noventa y dos. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos noventa y tres. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos noventa y cuatro. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos noventa y cinco. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos noventa y seis. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos noventa y siete. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos noventa y ocho. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos noventa y nueve. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

cientos cien. Quiero y establece que de la tercera parte de fisco...

a
b
c
d
e
f
g
h
i
j
k
l
m
n
o
p
q
r
s
t
u
v
w
x
y
z

has de Jesucristo, se los acuda con alimentos más nobles y pe-
dicinas, y tambien quiere que la reparticion de ropa se haga -
cuando dhos. Pobres Presos ayen de salir en tropa ó collera; de-
jando la distribucion a el arbitrio del sugeto que estuviere -
encargado de este ramo, al qual deberá consultarle con el Pre-
fecto y con su acuerdo ejecutar lo más conveniente: pero en la
inteligencia que nunca ha de repartir dinero efectivo a dhos.
Presos por que suele servir para vicios.-----
Sexta. Ruega y suplica al Señor Prefecto que llegando tiempo de
la Quaresma, ó cumplimiento de la Iglesia destine a la Carcel
los Confesores Congregantes que le pareciere convenientes para
que confiesen y consuelen a dhos. Pobres Presos, asignando de es-
te ramo el premio que ^{justo} oportuno, conforme al trabajo que
impendieren, a mas del que Dios Nro. Señor les dará en el Cielo.
Septima. quiere que se asigne un sugeto procurando que sea ecle-
siástico zeloso, exemplar y caritativo, cuyo nombramiento debe-
rá hacer la junta particular y Vocales agregados, el que deberá
cuidar de la comia de los Pobres Presos y tendrá obligacion
de visitar por sí mismo algunas veces la cárcel, y averiguar
las necesidades, al que se le asignará el premio que se juzgare
correspondiente, cuya mitad deberá pagarse de este ramo, y la
otra del de Pobres Vergonzantes.-----
Octava. quiere que si verificado todo lo dicho sobrare alguna
cosa de este ramo, quede a beneficio de la Ilre. y Venerable Con-
gregacion para que lo distribuya y aplique en lo que le pareciere
más conveniente al servicio de Dios y culto de su Sma. Ma-
dre.-----

REGLAS PARA LA DISTRIBUCION DE LA LIMOSNA DE LOS POBRES VER-
GONZANTES.

Primera. Quiero y establece que la tercera parte aplicada a es-
te ramo se distribuya en socorrer las mas urgentes necesida-
des de Pobres Vergonzantes y de solemnidad y las de Mendigos
y Pordioseros solamente quando constare ser graves ó extremas.
Segunda. Que esta limosna (no) se debe distribuir por el sugeto
que estuviere encargado de la comia de los Presos de la car-
cel, pero con subordinacion y sugesion al Sr. Prefecto de mane-
ra que este pueda mandarle que no dé algunas limosnas, que dé -